COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 16 de Enero del 2018

RESOLUCIÓN N° 03/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 25/17 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD - REFERENDUM" ID Nº 335.871, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones Ad – Referéndum aprobado por Resolución N° 122 del Comando Logístico de fecha 15 de setiembre de 2017, y publicado en el sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 235/2.017, de fecha 27 de Diciembre de 2.017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"…en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 257/17 de fecha 27 de Diciembre de 2017, donde "*…recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/17 para "Adquisición de Elementos de Limpieza – Ad Referéndum" ID Nº 335.871****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 77/17 de fecha 27 de diciembre de 2.017, donde "*…recomienda* la *aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del* ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/17 para "Adquisicion de Elementos de Limpieza – Ad Referéndum" ID Nº 335.871*** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitacion Por Concurso de Oferta Nº 25/17 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPÌEZA – AD REFERENDUM" ID Nº 335.871 y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO
1	TRAKS CAR de Jorge Claudio Maure Navarro	2, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 48, 49, 50, 51.	Gs. 87.974.500.
2	INDUCLOR S.R.L.	1, 3, 6, 9, 18, 20, 25, 27, 28, 36, 41, 43, 44, 46, 52.	Gs. 200.752.100.
TOTAL EN GUARANIES:			**288.726.600.**

Monto total Adjudicado de Gs. 288.726.600.- (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.018, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2018	2.7.1.	COMANDO LOGISTICO	340	10	00	01	99	9.951.500.
2018	2.7.3.	DIGETREN	340	10	00	01	99	5.111.000.
2018	2.7.4.	DISERGEMIL	340	30	00	01	99	2.516.650.
2018	2.7.5.	DISERAGRO	340	10	00	01	99	3.877.300.
2018	2.7.5.	DISERAGRO	340	30	00	01	99	3.273.500.
2018	2.7.6.	DISERBAMIL	340	10	00	01	99	9.754.500.
2018	2.7.6.	DISERBAMIL	340	30	00	01	99	4.883.750.
2018	2.7.7.	DISERSANFA	340	10	00	01	99	70.311.400
2018	2.7.7.	DISERSANFA	340	30	00	01	99	14.998.000.
2018	2.7.8.	DISERINTE	340	10	00	01	99	164.049.000.
TOTAL EN GUARANIES								**288.726.600**

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

7° Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 50 del Comando Logístico de fecha 24 de mayo/2017.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF. MM.

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico